

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 3361
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

20 DIC 2023

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°3203 de fecha 04 de diciembre de 2023 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación para dar cumplimiento a CONVENIO DE MANTENIMIENTO otorgado al CESFAM de la Comuna de Requinoa, específicamente a "PROVISIÓN Y RECAMBIO DE EQUIPOS LED" para CESFAM, Postas de Salud de Abra y Lirios.

El Correo Electrónico de fecha 04.12.2023, de jefe de Departamento, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-56-LE23 de "PROVISIÓN Y RECAMBIO DE EQUIPOS LED", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 3 Oferentes de las cuales solo 1 cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al proveedor que más adelante se individualiza.

El certificado de presupuesto N°116 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE la adquisición de "PROVISIÓN Y RECAMBIO DE EQUIPOS LED", al Proveedor que se individualiza y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación \$ 9.184.805 (neto).

DEREK JOHANS RUT 76.959.748-4

TOTAL \$ 9.184.805 + IVA

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones" del Presupuesto del Departamento de salud. (CONVENIO DE MANTENIMIENTO)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/MMA

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

W